



HECHO RELEVANTE

AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO A LA PRORROGA DE LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE IBERIA

Con fecha 27 de noviembre la Dirección General de Trabajo ha autorizado hasta el 31 de diciembre de 2014 la prórroga del actual Expediente de Regulación de Empleo de IBERIA 35/05 de aplicación al personal que presta sus servicios en el área de Handling.

Este Acuerdo de plan de acompañamiento social surgió como consecuencia del posible excedente de plantilla que pudiera producirse como consecuencia de la adjudicación de los concursos públicos de AENA, la pérdida de algún cliente y de las posibles situaciones de autohandling.

Asimismo, y con la misma fecha se ha acordado la prórroga hasta el 31 de diciembre del 2010 del Expediente de Regulación de Empleo 72/01 para el colectivo de Tierra.

Este último Expediente, supone una herramienta de la que la Compañía dispondrá, en su caso, para adaptarse a situaciones de ajustes imprevistos de los mercados, así como para acometer reestructuraciones necesarias que mejoren la eficiencia y productividad de determinadas aéreas como es el caso de la de Handling.

Madrid, 28 de noviembre de 2007